



Com.

Copia

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1934-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Magíster **CARLOS HORACIO CASTILLO GARCÍA**, en nota de fecha 22 de noviembre del año en curso, presenta su renuncia al cargo de Asesor de Magistratura, a partir del 23 de noviembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por el Magíster **CARLOS HORACIO CASTILLO GARCÍA**, al cargo de Asesor de Magistratura;

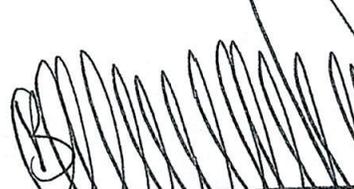
ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Asesor (a) de Magistratura, número 12;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

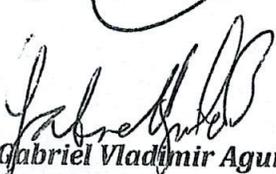
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

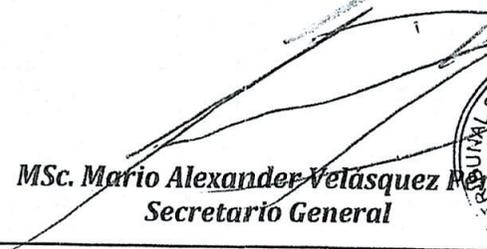

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guersola, C.A.
Magistrada Presidenta


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal IV


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

